



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190027500	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Hyundai Credito Sas , Oscar Enrique Martinez Pedrozo	08/09/2022	Auto Concede Termino - Primero: Reanudar, El Trámite Del Presente Proceso, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Requerir A Las Partes Para Que En El Término De Cinco (5) Días, A Partir De La Notificación De Este Proveído, Informen Del Cumplimiento Del Acuerdo De Pago Allegado, So Pena De Dar Por Terminado El Presente Proceso En Virtud Del Cumplimiento Del Mismo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



08001418901620190063500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Balcones De Miramar I	Marjorie Janeth Navarro Polo	08/09/2022	Auto Decide - 1.- Negar La Solicitud De Ilegalidad En Contra De La Providencia De Fecha 22 De Abril De 2022, Presentada Por La Parte Demandante.
08001418901620190060500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elizabeth Calvo Franco	Claritza Isabel Zapata Pertuz	08/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer La Providencia De Fecha 24 De Noviembre De 2021, Conforme Las Razones Expuestas En Esta Providencia.
<a href="#">08001418901620190057100</a>	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Mario Santodomingo	Rocio Del Carmen Negrete Filos, Marco Antonio Almarales Bolaño	08/09/2022	Auto Decide - 1. Téngase En Cuenta El Cambio De Nombre De La Entidad Demandante, La Cual Pasó A Llamarse Fundacion Santo Domingo Fsd.2. Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Claudia Victoria Rueda Santoyo,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido. 3. Sin Lugar, A Decretar La Interrupción Del Presente Proceso Por El Fallecimiento Del Apoderado De La Parte Demandante Raul Arturo Davila Moreno, En Virtud A Que La Parte Demandante, Designó Nuevo Apoderado.4. Requerir A La Parte Demandante A Efectos Que Proceda A Realizar Las Notificaciones A La Parte Demandada, En Aras De Integrar El Contradictorio. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022

					Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
<a href="#">08001418901620190000300</a>	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gilberto Ramon Charris Barraza	Melisa Gabalo Rodriguez	08/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022

Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 29 De Septiembre De 2022. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De 1 De Diciembre De 2021 Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



					Numeral 8 Del Acuerdo Psa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190000300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gilberto Ramon Charris Barraza	Melisa Gabalo Rodriguez	08/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Melisa Gabalo Rodriguez, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 9.00.000,00.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022

<a href="#">08001418901620190058700</a>	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Alfonso Rojas Cortes	Delia Estela Obregon Peña	08/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero:Decretar La Terminacion Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tacito.Segundo: Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. Tercero: Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse
---	---------------------------------	-------------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



				Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiase De Conformidad. Cuarto: Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción. Quinto: Sin Condena En Costas Y Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001418901620190009500</a>	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Multiautos Del Caribe Sas	08/09/2022	Auto Ordena - 1. Por Secretaría, Inclúyase A La Demandada Multiautos Del Caribe S.A.S. Y Hector Mauricio Castaño Henao, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Al Tenor Del Art. 293 Del C. G. Del P., En Armonía Con El Art. 10 De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001418901620190012500</a>	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yuri Antonio Lora Escorcia	Luz Marina Oyola Conrado	08/09/2022	Auto Decide - 1. Sin Consideración Alguna El Memorial-Poder Allegado Por La Parte Demandante, En Virtud A Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. 2. Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 5 Del Proveído De Fecha 31 De Marzo De 2022.
<a href="#">08001400302520180096600</a>	Procesos Ejecutivos	Ana Cristina Maury Gonzalez	Orlando Gonzalez Figueroa, Patricia De Jesus Urueta Alvarez	08/09/2022	Auto Concede Termino - 1.- Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Demandada.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001400302520180110900</a>	Procesos Ejecutivos	Danilo Cervera Barraza	Jhonny Antonio Camacho Montes	08/09/2022	Auto Concede Termino - 1. Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante, Se Sirva Aclarar El Memorial Allegado, A Efectos De Que Informe Si Se Está Allanando A La Contestación Del Demandado, O Desistiendo De La Demanda Objeto Del Presente Asunto, Para Lo Cual Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días, Contados A Partir De La Notificación Del Presente Proveído. 2. Cumplido El Término Anterior, Por Secretaría Ingrése Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



<a href="#">08001405302520190022900</a>	Procesos Ejecutivos	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Olinda Oñoro Jimenez	08/09/2022	Auto Decide - 1. Por Secretaría, Inclúyase A La Demandada Olinda Oñoro Jimenez Y Jorge Mario Almenares Maestre, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Al Tenor Del Art. 293 Del C. G. Del P., En Armonía Con El Art. 10 De La Ley 2213 De 2022.2. Tener Por Notificado Al Demandado Manuel Roberto Oñoro Cabello, Por Aviso, Quien Dentro Del Término, No Contestó La Demanda, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno.
08001418901620220072600	Tutela	Amparo Ortega Franco	Distrito De Buenaventura- Secretaria De Transito Y Transporte	08/09/2022	Auto Rechaza - Primero. - Rechazar La Presente Acción De Tutela Presentada Por Amparo Ortega Franco Contra La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022

					Secretaria De Transito Y Transporte Municipal De Buenaventura, Por Falta De Competencia Por Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 37 Del Decreto 2591 De 1991. Segundo. - Remitir La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial De Soledad-Atlántico, Con La Finalidad De Que Someta A Las Formalidades Del Reparto La Presente Acción, Con Destino Al Juzgado Municipal De Buenaventura-Valle Del Cauca, Reparto. Tercero. - Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220072300	Tutela	Carlos Alberto	Movistar Colombia	31/08/2022	Auto Admite - 1. Admitir La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022

Rodriguez Rodriguez

Telecomunicaciones  
S.A. E.S.P.

Presente Acción De Tutela  
Impetrada Por Eugenio  
Emilio Berdejo Blanco,  
Contra Colombia  
Telecomunicaciones.2.  
Vincular A La Presente  
Acción Datacredito  
Experian Colombia Y  
Transunion.3. Concédase  
A Las Entidades Accionada  
Y Vinculadas El Término  
De Un (01) Día Contado A  
Partir Del Recibido De La  
Notificación De Este Auto,  
A Fin De Que Alleguen A  
Este Juzgado Un Informe Y  
Los Documentos Que  
Tenga En Su Poder Donde  
Consten Los Antecedentes  
De Los Hechos De La  
Acción De Tutela, De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Artículo 19

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 142 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022

					Del Decreto 2591 De 1991.4. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b6750ee0-a63b-4596-96ef-079aba99b173